

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

ACTA 027  
SESIÓN ORDINARIA  
02 DE JULIO DEL 2024

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 25 de Junio del 2024.
5. Discusión y aprobación en primera instancia del proyecto de ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL Y SITIOS TURISTICOS DEL CANTON Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA ESTOS FINES, DENTRO DE LA JURISDICCION DEL CANTON CHUNCHI.
6. Conocimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el FEPP, Fondo Ecuatoriano Popularum Progressio, a ser firmado en la sesión solemne conmemorativa del 04 de Julio del 2024.
7. Conocimiento y aprobación del Convenio de Concurrencia y Gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Compud, a ser firmado en la sesión solemne conmemorativa del 04 de Julio del 2024.
8. Conocimiento del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi y la Empresa Ruta Verde S.A.S B.I.C, a ser firmado en la sesión solemne conmemorativa del 04 de Julio del 2024.
9. Conocimiento y de ser factible resolución en relación al convenio de Administración del estadio Augusto Correa así como la Administración Concurrente del Coliseo de deportes Dr. Severo Espinoza por parte de la Liga Cantonal de Chunchi, otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.
10. Conocimiento y Resolución del memorando Nro. GADMCH-OOPP-ORV-063-M de fecha 18 de Junio del 2024, suscrito por el Ing. Oswaldo Rosero Director de Obras Publicas mismo que recomienda al concejo la revisión y actualización de la Ordenanza que regula el uso, movilización, control y mantenimiento del equipo caminero, del GAD Municipal de Chunchi.
11. Asuntos varios.
12. Clausura.

**DESARROLLO**

**Abg. Cristian Landy.-** En la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo el día martes 02 de Julio del 2024 a las 11h00, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo, misma que la preside el Sr. Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi,

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

con la concurrencia de los Sres. Concejales.- **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Lcda. Laura Aguirre.-** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, presente.- **Lcda. Jessica Reyes.-** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, presente, **Arq. Miguel Córdor.-** Buenos días con todos, presente, señor secretario.- **Lic. Edgar Naranjo.-** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, presente.- **Ing. Santiago Montero.-** Buenos días con todos, presente señor secretario.- **Abg. Cristian Landy, Secretario General y de Concejo.-** Señor Alcalde una vez que ha sido constatado el quorum, existe la totalidad de los señores Concejales, por ende existe el quorum reglamentario, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Concejo, actúa en calidad de secretario titular el Abg. Cristian Landy Molina.- **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión a cargo del Presidente del Concejo Cantonal, Sr. Frantz Joseph Narváez.- **Señor Alcalde.-** Srta. Vicealcaldesa, Sres. Concejales, señor Secretario reciban una cordial bienvenida a una Sesión Ordinaria de Concejo, esperando que adoptemos las mejores resoluciones, una vez constatado el Quorum declaro instalada la sesión.- **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del Orden del Día.- **Abg. Cristian Landy.-** Da lectura del orden del día, **Sr. Alcalde.-** Sres. Concejales está a consideración el orden del día.- **Acto seguido** se somete a votación y resuelven Aprobar por Unanimidad el Orden del Día.- **CUARTO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 25 de Junio del 2024.- **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde hay que hacer alusión en este punto qué mentada acta fue remitida a los correos tanto de su autoridad como de los señores concejales con el objetivo de que sus autoridades puedan realizar las respectivas observaciones, analizar y de ser factible aprobar en la presente sesión ordinaria de Concejo, **Señor Alcalde.-** Señores concejales está a consideración la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 25 de Junio del 2024, **Lcda. Laura Aguirre.-** una vez que se ha procedido a revisar el acta queda aprobado señor secretario, **Lcda. Jessica Reyes.-** aprobado señor secretario, **Arq. Miguel Condor.-** una vez revisada el acta queda aprobado señor secretario, **Lic. Edgar Naranjo.-** revisada el acta no se encontrado ninguna observación por lo que queda aprobado, **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario, **Señor Alcalde.-** Aprobado, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde por unanimidad del pleno se aprueba el acta de sesión ordinaria de fecha 25 de Junio del 2024, **Señor Alcalde.-** gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto.- **QUINTO PUNTO.-** Discusión y aprobación en primera instancia del proyecto de ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL Y SITIOS TURISTICOS DEL CANTON Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA ESTOS FINES, DENTRO DE LA JURISDICCION DEL CANTON CHUNCHI, **Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.-** señor alcalde hacer alusión de qué se cuenta con el oficio número 25 JR-AM-CRU-2023/2027, suscrito por la licenciada Jessica Reyes y el

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

ingeniero Santiago Montero, concejales de Cantón Chunchi, mismos que adjuntan la mentada ordenanza, asimismo se cuenta con el pronunciamiento jurídico por parte del abogado Johvanny Abarca Jaramillo Procurador Síndico Municipal, en donde en su parte pertinente manifiesta, que el proyecto de Ordenanza para Preservar, Mantener y Difundir el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y Sitios Turísticos del Cantón y Construir los Espacios Públicos para estos fines, dentro de la Jurisdicción del Cantón Chunchi cumple con los parámetros legales y normativos que se adaptan a la realidad cantonal, el proyecto de ordenanza se adecúa a la normativa constitucional en ella no existe antinomias ni antinomias que generen una contradicción normativa con la norma supra y demás cuerpos normativos de carácter conexo y regulatorio, recomienda que es viable la propuesta del proyecto de Ordenanza para Preservar, Mantener y Difundir el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y Sitios Turísticos del Cantón y Construir los Espacios Públicos para estos fines, dentro de la Jurisdicción del Cantón Chunchi, siendo la misma de carácter general y aplicable el cartucho general y aplicable, sin observaciones que hacer dentro de su cuerpo normativo dogmático más que correcciones de forma y en su léxico, observar y recomendar que por parte de los departamentos pertinentes de Avalúos y Catastros, Planificación, Turismo así como Financiero deben obtener la información suficiente sobre los bancos de datos de los sectores turísticos los mismos que deben estar debidamente catastrados o legalizados a nombre del GAD Municipal con el fin de preservar reformas al POA para la ejecución de obras acorde a su debido financiamiento y proyectos que disponga la institución municipal; señores concejales de la misma manera hacer alusión que el cuerpo normativo así como los documentos que le acompañan fueron remitidos a sus autoridades con el objetivo de que realicen las respectivas observaciones y en caso de creer pertinente de qué mentada ordenanza sea aprobada en primera instancia, **Señor alcalde.-** gracias señor secretario, señores concejales supongo que en realidad ustedes ya revisaron la Ordenanza como sugerencia sin haber alguna observación sugeriría de qué se podría aprobar en primera instancia para que en el término de estos días poder ya llegar a un análisis más exhaustivo, en cuenta lo que se refiere para la segunda y definitiva instancia, pongo en consideración de ustedes señores concejales, **Lcda.- Jesica Reyes.-** justamente señor alcalde compañeros, en cuanto a la ordenanza que se presentó en el mes de febrero entonces como ustedes sabían y tenían conocimiento no contábamos con una ordenanza que regule y que nos permita mantener y difundir sobre el patrimonio, como por ejemplo tenemos el cerro Puñay y como se manifestaba también en una reunión que el compañero que es de la Comisión de turismo tenía que trabajar en una ordenanza o en un proyecto de ordenanza para hacer el cobro por ejemplo del ingreso al cerro Puñay, pero teníamos que tener una Ordenanza matriz, que regule, que reconozca, que nos permita la difusión y todo eso para en base a todo ello poder regular cada patrimonio, entonces se les pasó también a los compañeros

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

para que nos ayuden revisando, aquí contamos ya con el informe y el aval del jurídico no involucra los recursos ni nada, como dije es una ordenanza general que nos va a ayudar para que nosotros en base a esta podamos establecer o crear resoluciones en base a cada uno de los patrimonios que tenemos nada más, **Lcda. Laura Aguirre.-** Éste sería lo que pasó el ingeniero Fredy Ortiz el informe técnico del proyecto de ordenanza, eso sería como Técnico ustedes también solicitan el informe legal se ha procedido ya con el informe del procurador síndico, pero aquí en el capítulo 8 dice: de los incentivos, artículo 15 en donde se menciona financiamiento, entonces sí sería procedente contar con un informe financiero porque es patrimonio material e inmaterial de lo que estaba analizando de pronto si la municipalidad vaya invertir recursos si es necesario un informe de factibilidad financiera y también de planificación de pronto se pueda construir de parte de la municipalidad algún sitio turístico, algún mirador algo que potencia al turismo aquí en el cantón, entonces sí sería bueno también contar con esos informes, **Lcda. Jessica Reyes.-** si justamente en el oficio se solicitó al señor alcalde y si me parece que estaba en la sumilla, dirigido a planificación y al área financiera pero los compañeros no habían hecho llegar todavía, pero en realidad con esta ordenanza general nosotros no podemos aplicar en base a esta y decir demos un incentivo por ejemplo porque tienen una área protegida, no, tendríamos que hacer en base a esta ordenanza otra específica, como se hace con un sector algo así me parece que es con Bacún, entonces no es que directamente con esta ordenanza más bien regula para que nosotros podamos de esta desprendernos con las demás, entonces por esa razón se analizó también con jurídico entonces tenemos el aval, pero en cuanto a lo que sugiere la compañera Laurita si sería procedente a fin de cuentas en todas las ordenanzas hemos estado actuando así, podríamos de pronto elevar moción para que se apruebe en primera instancia y para la segunda que se cuente con todos los informes, como se ha venido haciendo en todas las ordenanzas hasta el momento, **Señor Alcalde.-** entonces aquí se podría elevar moción, **Lcda. Laura Aguirre.-** Yo decía que preferible primero se cuente con los informes ya que ustedes en el oficio número 21-AM-JR-CU-CR-2023/2027, ahí ustedes solicitan a fin de qué por su intermedio se solicite a los departamentos correspondientes los informes financieros, falta Técnico del ingeniero Fredy y jurídico ya está del procurador síndico, faltaría del financiero, **Lcda. Jessica Reyes.-** Elevo a moción que se apruebe en primera instancia el proyecto de Ordenanza para Preservar, Mantener y Difundir el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y Sitios Turísticos del Cantón y Construir los Espacios Públicos para estos fines, dentro de la Jurisdicción del Cantón Chunchi, contamos actualmente con el informe jurídico, el informe técnico, faltaría como respaldo el informe financiero y también de planificación para la aprobación en segunda instancia, **Señor Alcalde.-** hay una moción vertida por la señorita concejala Jessica Reyes de qué se pueda aprobar en primera instancia dicha ordenanza mencionada, con la observación de qué se pueda contar para la segunda y

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

definitiva aprobación con los informes técnicos y financieros en este caso técnicos sería por parte de planificación, si es que existe algún señor concejal que acoja la moción, **Ing. Santiago Montero.** acojo la moción señor secretario, **Señor Alcalde.** si es que no existe otra moción, **Lcda. Laura Aguirre.** sí, mi moción sería señor alcalde por favor, que primero se cuente con los informes del departamento de la dirección de planificación patrimonio avalúos y catastros, ya que es el jefe directo de la unidad de turismo y, también con el informe financiero, **Señor Alcalde.** hay una moción también vertida por parte de la señorita Vicealcaldesa en el cual podrían ser fusionadas las dos mociones de ser pertinente, que va al mismo destino que previo a la aprobación en segunda instancia se considere lo que ha mencionado la señorita Vicealcaldesa, que se cuente con los informes de planificación y del departamento financiero, de acuerdo señores concejales si es que no existe otra moción, proceda a tomar votación señor secretario, **Abg. Cristian Landy.** señor alcalde procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejala licenciada Jessica Reyes en relación a que se apruebe en primera instancia el proyecto de Ordenanza para Preservar, Mantener y Difundir el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y Sitios Turísticos del Cantón y Construir los Espacios Públicos para estos fines, dentro de la Jurisdicción del Cantón Chunchi, acotando lo mencionado por la señorita Vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre en relación a que se cuente para su aprobación en segunda y definitiva instancia con todos los informes pertinentes que respalde la aprobación de la misma, tanto técnicos en este caso por el departamento de planificación, de igual manera por el departamento financiero, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Ing. Santiago Montero, procedo a tomar votación, señor concejal **Arq. Miguel Condor.** señor secretario una vez que se ha escuchado la exposición de los compañeros, en base a que es procedente según el criterio legal apruebo en primera instancia con la observación de qué para la aprobación en segunda instancia sea presentado todos los informes técnicos, señor concejal **Lcdo. Edgar Naranjo.** se aprueba en primera instancia, que para la segunda y definitiva instancia exista ya los informes de planificación y financiero, señorita Vicealcaldesa **Lcda. Laura Aguirre.** Señor secretario ratificándome una vez más de qué se cuente con toda la información pertinente para el análisis y la aprobación en segunda instancia por el momento queda aprobada en la primera instancia, señorita concejala Lcda. Jessica Reyes se ratifica en su moción **Lcda. Jessica Reyes.** sí señor secretario, señor concejal Ing. Santiago Montero se ratifica en el apoyo a la moción presentada por parte de la señorita concejal Lic Jesica Reyes, **Ing. Santiago Montero.** sí señor secretario, **Señor Alcalde.** aprobado, **Abg. Cristian Landy.** señor alcalde por unanimidad del pleno se aprueba la moción vertida por la señorita concejala licenciada Jessica Reyes, en relación a la aprobación en primera instancia de la Ordenanza para Preservar, Mantener y Difundir el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y Sitios Turísticos del Cantón y Construir los

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

Espacios Públicos para estos fines, dentro de la Jurisdicción del Cantón Chunchi, acotando lo manifestado por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre que para la aprobación en segunda instancia se cuente con los informes técnicos correspondientes tanto del área de planificación como del área financiera, **Señor Alcalde.-** gracias, continúe con el siguiente punto, **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el FEPP, Fondo Ecuatoriano Popularum Progressio, a ser firmado en la sesión solemne conmemorativa del 04 de Julio del 2024, **Abg. Cristian Landy.-** Convenio que tiene por objeto la Cooperación entre las partes para hacer realidad los derechos de los niños, niñas y adolescentes pobres, marginados y maltratados sin distinción de sexo, procedencia étnica, ideología o religión, mentado convenio se encuentra con el pronunciamiento jurídico, mismo que en su parte pertinente concluye: en atención a los antecedentes de hecho y derecho esta procuraduría concluye y determina: señalar que el borrador de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Chunchi y el FEPP Regional Riobamba en torno a la ejecución del proyecto denominado “niños, niñas y adolescentes construyendo el ejercicio de sus derechos”, cumple con los parámetros legales instituidos dentro de la normativa nacional ecuatoriana; el convenio no genera relación laboral entre las partes; el convenio no genera egresos económicos al gobierno municipal; el convenio está enfocado en el ámbito de desarrollo social de los niños niñas y adolescentes del cantón Chunchi; recomienda que una vez analizada la revisión y efectuada ciertas correcciones al borrador del convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Chunchi y el FEPP Regional Riobamba en torno a la ejecución del proyecto denominado “niños, niñas y adolescentes construyendo el ejercicio de sus derechos es viable la suscripción del mismo, con el fin de que surtan los efectos legales y administrativos del caso; el presente convenio se debe poner en conocimiento del respectivo Concejo Municipal, razón por la cual el señor alcalde en calidad de máxima autoridad del ejecutivo cantonal pone en conocimiento de la suscripción del presente convenio en la sesión conmemorativa del 4 de julio de 2024, **Señor Alcalde.-** gracias señor secretario, señores concejales justamente es un convenio con el FEPP hay el pronunciamiento jurídico por el cual en la parte pertinente el municipio no tiene que desembolsar parte económica, por lo contrario son unas ayudas enfocadas a la parte social, que es el apoyo integral para los niños niñas y adolescentes, por ponerles un ejemplo capacitaciones, por ejemplo charlas aquí en el territorio para evitar lo que se refiere a drogadicción, alcoholismo y una guía personalizada para cada niño, eso es lo que se refiere en síntesis el convenio, obra social enfocado más que todo a la niñez y adolescencia, en ese sentido por parte de la municipalidad no se tiene que otorgar ningún dinero, al contrario le veo tan positivo de qué exista y se pueda afirmar este convenio, pongo en conocimiento de ustedes señores concejales, **Lcda. Laura Aguirre.-** señor

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

alcalde si me permite por favor, desde el Consejo Cantonal de Protección de Derechos en su delegación, como delegada de la máxima autoridad y con la secretaria la licenciada Alexandra Zaruma, se ha gestionado con el FEPP, me permito pronunciar un poco de esta organización es el Fondo Ecuatoriano Popularum Progressio son especializados en apoyar los esfuerzos de la promoción integral a las familias, a la niñez y adolescencia, ellos pueden ayudar en la producción en el sector agropecuario en la comercialización creando fuentes de trabajo nos podrían también apoyar en entrega de insumos de plantas para las madres solteras para que ellas puedan también tener su sustento económico y solventarse por sí solas, gracias más bien por el apoyo de FEPP que quiere ahora hacer el convenio con el GAD Municipal del cantón Chunchi, **Señor Alcalde.-** gracias señorita Vicealcaldesa y felicitarle también por la gestión que ha estado usted formando parte de lo que es en el departamento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, entonces señores concejales con esta exposición pongo en conocimiento de ustedes para que se pueda proceder a la firma del convenio con FEPP, pongo a consideración de ustedes, **Lcda. Laura Aguirre.-** se eleva a moción señor secretario dar por conocido el convenio posible para la sesión solemne del 4 de julio entre FEPP y el GAD Municipal del cantón Chunchi, **Señor Alcalde.-** existe una moción vertida por parte de la señorita Vicealcaldesa, si es que algún señor concejal acoge la moción, **Lic. Edgar Naranjo.-** acojo la moción propuesta por la compañera Laurita Aguirre, **Señor Alcalde.-** señores concejales hay una moción vertida por la señorita Vicealcaldesa la cual acepta dar por conocimiento el informe para la posible firma del convenio, entonces únicamente en la parte administrativa, la parte ejecutiva pongo en conocimiento del seno del Concejo, proceda a tomar votación señor secretario, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por parte de la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre, que se dé por conocido la firma del convenio entre el Fondo Ecuatoriano Popularum Progressio y el GAD Municipal de Chunchi para la firma en la sesión solemne conmemorativa del 4 de julio de 2024, señor concejal **Arq. Miguel Condor.-** apruebo la moción presentada por la compañera, de dar por conocido la firma del convenio, señorita concejal **Lcda. Jesica Reyes.-** se da por conocido la posible firma del convenio, **Ing. Santiago Montero.-** se da por conocido señor secretario, señorita Vicealcaldesa se ratifica en su moción, **Lcda. Laura Aguirre.-** sí señor secretario, señor concejal Lcdo. Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción, **Lic. Edgar Naranjo.-** sí señor secretario, apoyo y me ratifico a la moción, **Señor Alcalde.-** aprobado, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde por unanimidad del pleno se aprueba la moción presentada por la señorita Vicealcaldesa de que se dé por conocido la firma del convenio entre el Fondo Ecuatoriano Popularum Progressio y el GAD Municipal de Chunchi, **Señor Acalde.-** gracias continúe con el siguiente punto.- **SEPTIMO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Convenio de Concurrencia y Gestión compartida entre

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

el Gobierno Autónomo Descentralizado de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Compud, a ser firmado en la sesión solemne conmemorativa del 04 de Julio del 2024; **Abg. Cristian Landy.**- Convenio que tiene como objeto Delegar la Concurrencia de Agua Potable del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Compud para la elaboración de los estudios para el diseño del Sistema de Captación, Regulación y Conducción de Agua de la Comunidad de Saguin, de la misma manera señor alcalde se encuentra dentro de los antecedentes que mediante memorándum GADMCH-PS-2024-0013-M de 4 de junio de 2024, suscrito por el Procurador Sindico, se dirige al señor Alcalde, exponiendo “(...) se entiende que con fecha 5 de octubre y 7 de diciembre de 2012, se desconcentra los servicios y atención del alcantarillado, así como de servicio de agua potable, del GAD Municipal hacia la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado, EPMAPACH, según los artículos 1 y 2 de la Ordenanza de creación, ya que le otorga la autonomía y “personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía, presupuestaria, financiera, administrativa y de gestión técnica”, también desconcentra”(...) la dotación, implementación, prestación, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado del cantón Chunchi (...)", esto nos quiere decir que la EP al tener autonomía administrativa financiera y de gestión creada en base a una Ley/Norma, es dicha empresa pública la que debe coordinar la Delegación de Competencias al GAD Parroquial de COMPUD”; Por medio de documento S/N de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el señor Raúl Castillo Tapia, Presidente de la Pre Junta Administradora de Agua Potable de la Comunidad Saguin, se dirige al señor Alcalde, exponiendo “(...) muy comedidamente, que la información y recomendaciones realizadas a través del informe elaborados por el Ing. David Idrovo, como Gerente de EPMAPACH, sean considerados como parte del pedido realizado por la Ing. Blanca Shinin Tito del 06 de mayo de 2024, mediante trámite 1584, donde se ha solicitado la DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA DE AGUA POTABLE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL COMPUD con el objetivo de poder realizar la CONTRATACIÓN DE “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE SAGUIN, PARROQUIA COMPUD, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; Mediante Oficio No. 170-AGADMCH de 05 de junio de 2024, suscrito por el Sr. Frantz Joseph Narváez, se dirige al señor Gerente de EPMAPACH, exponiendo “(...) solicitamos de la manera más comedida la DELEGACION DE LA COMPETENCIA DE AGUA POTABLE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL COMPUD; a través de sesión de Directorio de la EP EPMAPACH dentro de su punto tercero se resuelve “Se suscriba un convenio de concurrencia y Gestión compartida

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

entre el GAD Municipal de Chunchi y el GAD Parroquial Compud para la obra: Sistema de Agua Potable para la Comunidad Saguin, de la Parroquia Compud, cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo; a través de Oficio 080-EPMAPACH-DI-2024 de 01 de julio de 2024, el señor Gerente de EPMAPACH, pone en conocimiento del señor Alcalde, la sesión de Directorio de fecha 26 de junio de 2024; Por medio de sumilla impresa en Oficio 080-EPMAPACH-DI-2024 de 01 de julio de 2024, el señor Alcalde, señala “Atención Jurídico, elaborar convenio”; con lo cual señor alcalde se cuenta con toda la documentación adjunta en el procedimiento, el plazo del presente convenio será de un año a partir de la suscripción del mismo, **Señor Alcalde.-** señores concejales igual está en consideración el convenio, está la parte legal de igual manera aquí lo que siempre el municipio hay que cuidar nuestros intereses, más que todo presupuestarios y económicos, de igual manera no existe ninguna erogación por parte de qué salga de la municipalidad, más que nada es un apoyo, una facilidad que se le otorga al GAD parroquial de Compud para que ellos puedan actuar al debido pedido que hacen en este punto, pongo a consideración de ustedes señores concejales, **Lcda. Jessica Reyes.-** elevo a moción para que se apruebe y se autorice la firma del Convenio de Concurrencia y Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Compud, **Señor Alcalde.-** existe una moción vertida por la señorita concejala licenciada Jessica Reyes, si es que alguien acoge la moción, **Ing. Santiago Montero.-** acogo la moción señor secretario, **Señor Alcalde.-** si no existe otra moción, señor secretario proceda a tomar votación, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejala licenciada Jessica Reyes en relación a que se autorice y se apruebe la firma del Convenio de Concurrencia y Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Compud, mismo que tiene como objeto delegar la concurrencia de Agua Potable del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Compud, para la elaboración de los estudios, diseño y sistema de captación, regulación y conducción de agua de la comunidad de Saguin, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Ing. Santiago Montero, procedo a tomar votación, señorita Vicealcaldesa **Lic Laura Aguirre.-** aprobado señor secretario, señor concejal **Arq. Miguel Condor.-** aprobado señor secretario, señor concejal **Lcdo. Edgar Naranjo.-** aprobado señor secretario, señorita concejal licenciada Jessica Reyes se ratifica en su moción, **Lcda. Jessica Reyes.-** sí señor secretario, señor concejal ingeniero Santiago Montero, se ratifica en el apoyo a la moción, **Ing. Santiago Montero.-** sí señor secretario, **Señor Alcalde.-** aprobado, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde por unanimidad del pleno se aprueba y se autoriza la firma del Convenio de Concurrencia y Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

Descentralizado de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Compud, mismo que tiene como objeto la Delegación de Concurrencia de Agua Potable del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Compud, para la elaboración de los estudios para el diseño de sistema de Captación, Regulación y Conducción del Agua de la Comunidad de Saguin, **Señor Alcalde.-** continúe con el siguiente punto señor secretario, **OCTAVO PUNTO.-** Conocimiento del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi y la Empresa Ruta Verde S.A.S B.I.C, a ser firmado en la sesión solemne conmemorativa del 04 de Julio del 2024.- **Abg. Cristian Landy.-** mismo que tiene por objeto, establecer un marco de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Chunchi y Ruta Verde, con el fin de facilitar y sentar las bases de toda colaboración entre las partes, buscando fomentar el desarrollo sostenible de la población del cantón Chunchi que permita impactos positivos en lo económico, social y ambiental. En este sentido, las partes acuerdan cooperar en el marco de las siguientes áreas de interés común; apoyo al fortalecimiento de capacidades de los funcionarios, la ampliación y calidad de los servicios del GAD Municipal del Cantón Chunchi para lograr el desarrollo sostenible de su territorio y el desarrollo humano de sus habitantes; asistencia técnica para favorecer los mecanismos de liderazgo y participación ciudadana, con enfoque inclusivo, y en el marco del impulso a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), la cogestión, la buena gobernanza y la transparencia; brindar asistencia técnica y apoyo correspondiente para la ejecución de proyectos del GAD Municipal del Cantón Chunchi que impliquen el desarrollo sostenible e integral de la ciudad de Chunchi; identificar proyectos de desarrollo sostenible que pudieran ser ejecutados por una de las partes y/o por las partes en conjunto; generar documentos, proyectos y acciones necesarios para ser presentados ante instituciones públicas, privadas, organismos de cooperación, fundaciones u otros similares con el fin de viabilizar su ejecución y/o financiamiento; de igual manera se cuenta con el pronunciamiento jurídico mediante informe No. GADMCH-PS-2024-0018-I, mismo que en su parte pertinente concluye: señalar que el borrador del Convenio de cooperación interinstitucional entre el GADM de Chunchi y la EMPRESA RUTA VERDE S.A.S B.I.C, cumple con los parámetros legales instituidos dentro de la normativa nacional Ecuatoriana; el convenio no genera relación laboral entre las partes; el convenio acorde a sus características, no genera egresos económicos directos del Gobierno Municipal (Transferencias entre Instituciones); el convenio está enfocado en el ámbito de desarrollo ambiental y de la naturaleza, recomienda una vez realizada la revisión y efectuada ciertas correcciones al borrador del convenio de cooperación interinstitucional entre el GADM de Chunchi y la Empresa Ruta Verde S.A.S B.I.C, es viable la suscripción del mismo con el fin de que surtan los efectos legales y

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

administrativos del caso, el presente convenio se debe poner en conocimiento del respectivo Concejo Municipal, en su calidad de máxima autoridad del ejecutivo cantonal, **Señor Alcalde.-** señores concejales está a consideración este convenio, en este caso si solicitaría la señorita concejala si nos puede ampliar un poquito más, sintetizar más que todo, **Lcda. Jessica Reyes.-** bueno compañeros se ha tenido el acercamiento en base a que estamos bajo delegación del señor alcalde estoy trabajando en el proyecto Ciudades Hermanas, entonces hemos tenido el acercamiento con el gerente con los directivos de esta Empresa quienes han sabido prestar de igual manera el apoyo en cuanto a asesoramiento, gestión de recursos, gestión de proyectos, sobre todo también el apoyo en este caso a nuestro cantón, ya que es una zona de alto riesgo, existen zonas en donde se han producido deslizamientos y ellos nos pueden apoyar con los informes técnicos en caso de que sea factible, alguna vez conversábamos de eso de que si hay la posibilidad de realizar un parque Ecológico en la Armenia o de pronto qué recomendaciones nos dan en este caso no compromete recursos del GAD Municipal ni tampoco establece una relación laboral con ninguno, más bien, es el apoyo con autogestión entonces ellos también tienen otras organizaciones de las que también podemos seguirnos abriendo en base a las necesidades de nuestro cantón, entonces en base a lo manifestado elevo a moción se dé por conocido la posible firma del convenio en el Marco de Cooperación interinstitucional entre el GADM de Chunchi y la EMPRESA RUTA VERDE S.A.S B.I.C, **Señor Alcalde.-** en este caso de la misma manera señores concejales tengo que felicitar la gestión por parte de la licenciada Jessica Reyes que ha estado pendiente justamente para que se pueda elaborar este convenio, es gustoso de que cada Concejal hace un momento mencioné a la señorita Vicealcaldesa, en este caso le menciono también a la licenciada Jessica Reyes que están pendientes obviamente gestionando para que estas cosas que vengan en beneficio del cantón lo más importante es que no hay egresos por parte de la municipalidad, eso es algo satisfactorio y al contrario un adelanto para la localidad, existe una moción vertida por la licenciada Jessica Reyes si de pronto algún señor concejal apoya la moción, **Lcdo. Edgar Naranjo.-** si me permite señor alcalde apoyo la moción vertida por la compañera Lic Jessica Reyes, **Señor Alcalde.-** si es que no existe otra moción, señor secretario proceda a tomar votación, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por parte de la señorita concejal licenciada Jessica Reyes en relación a que se dé por conocido por el Concejo la firma del convenio marco de Cooperación interinstitucional entre el GADM de Chunchi y la EMPRESA RUTA VERDE S.A.S B.I.C, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo, señorita Vicealcaldesa **Lcda.- Laura Aguirre.-** aprobado señor secretario, el conocimiento del convenio, señor concejal **Arq. Miguel Condor.-** se da por conocido la firma del convenio entre el GAD Municipal y la Empresa Ruta Verde SAS BIC, señor concejal **Ing. Santiago Montero.-** Se da por

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

ocasiona que no se pueda dar mantenimiento a la baterías sanitarias que pasan cerradas, también existe un descontrol en el uso del bar, ya que es de manera privada el uso que se hace, no existe ninguna norma al respecto entonces existen algunos puntos para analizar para poder optimizar este recurso, otra situación es que el alquiler de los escenarios deportivos ya no están por parte del Municipio, es decir, ya no están generando recursos a la institución, entonces significa que solamente existe un gasto y el municipio tiene presente, manifestar que ya se está trabajando en una ordenanza de multi deportes, multi disciplinas con las cuales tendríamos que normar ya que van a estar más disciplinas activas, horarios de entrada, el señor alcalde en si no quiere terminar relaciones con Liga Cantonal si no simplemente que el Concejo analice vía legal hasta donde se puede terminar, vetar, reorganizar ese convenio a fin de qué represente para la institución tanto como servicio público una mejora y también se pueda dar el mantenimiento porque a veces pequeños recursos como por ejemplo arreglo de baterías sanitarias que son arreglos de cinco dólares no pueden salir en un proceso y tampoco los funcionarios públicos no pueden hacerse cargo de esto, también Liga Cantonal cierra los baños y no arregla entonces tal es el caso que un día les visitamos, por una bombita de cinco dólares pasaban cerrados los baños, entonces no es un justificativo en el caso del estadio también que está en el mismo convenio en la norma, otro ejemplo de qué la pista atlética se mantiene en pésimas condiciones, entonces utilizan, alquilan y a la final cuando pasa con hierba ellos nos dan mantenimiento leves, dicen que el municipio es el que hace, entonces ocasionando también un daño a la imagen corporativa, entonces este es el hecho de qué se analice la vía legal para regular, reformar o vetar en relación a este convenio, **Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).**- gracias señor Coordinador muy bien detallada la información, lo que nosotros como concejo solicitaríamos el informe mediante escrito de parte de planificación y financiero también si es que se puede incluir para que verifiquen los ingresos que se ha tenido de pronto últimamente en los escenarios deportivos sea como el coliseo, el estadio, los ingresos, gastos que se han generado para que quede como nuestro respaldo, para que sea mediante escrito, algún compañero concejal que pueda pronunciar algún comentario en relación al tema tratado, **Arq. Miguel Condor.**- bueno en este caso sería de contar con el informe jurídico ya que le estaba revisando el convenio mismo que en su parte pertinente menciona que es obligación del GAD Municipal textualmente dice: se compromete a dar mantenimiento, limpieza, guardianía y seguridad del coliseo de deportes Dr. Severo Espinoza y estadio Augusto Correa, así como también se compromete a cancelar los servicios básicos, de agua potable y energía eléctrica, también en las causales para la terminación dice: las partes podrán dar por terminado el presente convenio sin perjuicio de notificación escrita de la otra parte en los siguientes casos, por el cumplimiento del plazo del convenio y por el incumplimiento del objeto del convenio, en este caso si necesitaríamos un informe

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

jurídico que nos permita visibilizar hasta donde se puede como mencionaba el señor coordinador modificar o vetar mencionado convenio eso de mi parte, **Lcda. Jesica Reyes.** si me permiten compañeros también tengo una sugerencia sería bueno de revisar quién es el administrador de ese convenio y solicitar un informe sobre las obligaciones que tienen las partes sobre si dando cumplimiento o no entonces de acuerdo a eso proceder y también con el informe jurídico de acuerdo a lo que establece la ley, **Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).** algún compañero concejal más que quiera intervenir, **Arq. Miguel Condor.** en la cláusula sexta nos habla de la administración del convenio, que nos dice para la correcta administración supervisión y revisión del presente convenio la administración por su parte el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Chunchi nombra como administrador al Jefe Administrativo y de Talento Humano del GAD municipal de Chunchi, y como tienen conocimiento eso ya se reformó ahora es Jefe Administrativo y de Compras Públicas y la Jefatura de Talento Humano una sola, **Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).** continuando con la sesión si es que algún señor concejal eleva a moción o tiene algún comentario, **Lic. Edgar Naranjo.** si me permite la palabra señorita Vicealcaldesa elevo a moción de qué se solicite al señor Procurador Síndico que se pronuncie con respecto al convenio de Administración del Estadio Augusto Correa, así como la Administración Concurrente del Coliseo de deportes Dr. Severo Espinoza por parte de Liga Cantonal de Chunchi otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Chunchi, también que se convoque a una reunión al señor presidente de Liga Cantonal para una reunión de trabajo en los próximos días, **Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).** si algún compañero concejal apoya la moción, **Arq. Miguel Condor.** apoyo la moción presentada por el compañero, **Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).** de pronto si algún compañero tiene alguna otra moción, de no existir señor secretario proceda a tomar votación, **Abg. Cristian Landy.** señorita Vicealcaldesa y presidenta encargada del Concejo, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Arq. Miguel Condor, Señorita concejal **Lcda. Jesica Reyes.** apoyo la moción del compañero, señor concejal **Ing. Santiago Montero.** apoyo la moción señor secretario, señor concejal licenciado Edgar Naranjo se ratifica en su moción, **Lcdo. Edgar Naranjo.** si me ratifico en la moción, señor concejal Arq. Miguel Condor se ratifica en el apoyo a la moción, **Arq. Miguel Condor.** correcto, me ratifico señor secretario, señorita presidenta encargada **Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).** sí señor secretario aprobado, **Abg. Cristian Landy.** señorita presidenta encargada, señores concejales por unanimidad del pleno se aprueba la moción vertida por parte del señor concejal licenciado Edgar Naranjo, **Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).** puede continuar con el siguiente punto señor secretario, **DECIMO PUNTO.**

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

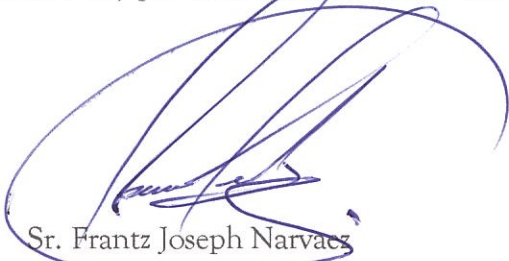
Conocimiento y Resolución del memorando Nro. GADMCH-OOPP-ORV-063-M de fecha 18 de Junio del 2024, suscrito por el Ing. Oswaldo Rosero Director de Obras Publicas mismo que recomienda al concejo la revisión y actualización de la Ordenanza que regula el uso, movilización, control y mantenimiento del equipo caminero, del GAD Municipal de Chunchi.- **Abg. Cristian Landy.**- Señorita Vicealcaldesa, señores concejales, con su venia procedo a dar lectura en su parte pertinente del memorándum a la que hace alusión el ingeniero Oswaldo Rosero Viñan Director de Obras Públicas, en tal sentido se recomienda renovar el inventario completo de maquinaria y realizar un inventario detallado y actualizado de toda la maquinaria disponible incluyendo su estado actual, costos de mantenimiento y operatividad, establecer valores económicos adecuados, determinar y formalizar el valor económico de alquiler para cada tipo de maquinaria, basado en estudios de mercado y costos operativos actuales; actualizar las tasas de alquiler, revisar y actualizar las tasas de alquiler de la maquinaria, asegurando que sean competitivas y justas, reflejando los costos reales de operación y mantenimiento; revisión legal y técnica de la ordenanza, conformar un equipo multidisciplinario que incluya expertos legales, técnicos y financieros para la revisión y actualización de la ordenanza, asegurando su alineación con las necesidades actuales y futuras del municipio, esto en base a la Ordenanza que Regula el Uso, Movilización, Control y Mantenimiento del Equipo Caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, **Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).**- gracias señor secretario para ello contamos con el informe del Director de Obras Públicas el ingeniero Oswaldo Rosero, quien se ampara también en el informe del ingeniero Miguel Salazar, cabe manifestar que en los próximos días nos vamos a reunir con la Comisión de Planeamiento, Urbanismo y Obras Públicas, junto con los directores encargados para reformar la ordenanza que regula el uso, movilización, control y mantenimiento del equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, en base a lo presentado por los técnicos encargados, **Lcda. Jessica Reyes.**- bueno se ha revisado la documentación que nos ha hecho llegar el señor secretario y en vista de que involucra valores económicos y también sobre la maquinaria en lo que es alquiler y todo eso entonces yo sugeriría que en esta reunión se resuelva a las comisiones involucradas que se activen para proceder a realizar la reforma correspondiente, bueno de hecho a recopilar o hacer la actualización del inventario del equipo caminero incluyendo con su vida útil, porque me imagino que algunas incluso ya están con su vida útil completa y hay que dar de baja, considerando varios factores del estado de maquinaria y en cuanto al valor del alquiler que se lo hace por hora, de igual manera en base a un estudio o aplicamos algunas encuestas de pronto a la ciudadanía, bueno más sería también en el sector rural, pero en el sentido de alquiler porque en el tema de servicio no tenemos competencia, **Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).**- si es que alguien tiene alguna moción, para que pueda ser

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

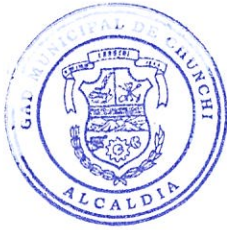
manifestada, **Lcda. Jessica Reyes.**- bueno en cuanto al memorándum Nro. GADMCH-OOPP-ORV-063-M con fecha 18 de junio de 2024, emitido por el ingeniero Oswaldo Rosero, director de Obras Públicas, en el cual recomienda la revisión y actualización de la ordenanza que regula el uso, movilización, control y mantenimiento del equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Chunchi, elevo a moción que se active las comisiones de Planeamiento, Urbanismo y Obras Públicas, así como también la Comisión de Servicios Públicos para analizar el pedido del Ingeniero y proceder en conjunto con los técnicos correspondientes para realizar la reforma en los artículos que correspondan de la ordenanza antes mencionada, **Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).**- si alguien apoya la moción, **Lcdo. Edgar Naranjo.**- apoyo la moción presentada por la compañera Jessica Reyes, **Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).**- si es que alguien más tiene alguna otra moción, en el caso de que no exista otra moción señor secretario proceda a tomar votación, **Abg. Cristian Landy.**- señorita presidenta encargada del Concejo, señores concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejala licenciada Jessica Reyes en relación a que se active la Comisión de Planeamiento Urbanismo y Obras Públicas, de la misma manera se active la Comisión de Servicios Públicos, para que en conjunto con los técnicos encargados del GAD municipal se proceda a la reforma a la Ordenanza que regula el Uso, Movilización, Control y Mantenimiento del Equipo Caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo, señor concejal **Arq. Miguel Condor.**- aprobado, señor concejal **Ing. Santiago Montero.**- aprobado señor secretario, señorita concejala Lcda. Jessica Reyes se ratifica en su moción, **Lcda. Jessica Reyes.**- sí señor secretario, señor concejal licenciado Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción, **Lcdo. Edgar Naranjo.**- sí señor secretario, **Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).**- sí señor secretario aprobado, **Abg. Cristian Landy.**- señorita presidenta encargada, señores concejales, por unanimidad del pleno se aprueba la moción vertida por la señorita concejala licenciada Jessica Reyes, **Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).**- señor secretario puede por favor continuar con el siguiente punto, **DECIMO PRIMER PUNTO.-Asuntos Varios.- Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).**- en este punto si es que algún señor o señorita concejal desea hacer uso de la palabra para tratar algún asunto, a lo que el Concejo manifiesta de que no existe ningún asunto vario a tratar en la presente sesión Ordinaria, **Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).**- de no existir ningún asunto, continúe con el siguiente punto señor secretario, **DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Clausura.- Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).**- Bueno compañeros como hemos quedado en esta sesión Ordinaria de Concejo, siempre hay que dar soluciones gracias por su participación activa en todos los temas concernientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y al cantón

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

Chunchi, con este antecedente siendo las 14h20 minutos del día martes 02 de Julio del 2024, doy por clausurado la Sesión Ordinaria de Concejo.



Sr. Frantz Joseph Narvaes  
ALCALDE DEL CANTON



Abg. Cristian Landy Molina  
SECRETARIO DE CONCEJO

